

MATERIA	ESTADÍSTICA	NIVEL	2º BACHILLERATO
DEPARTAMENTO	MATEMÁTICAS		

PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Las técnicas de evaluación que emplearemos serán diversas e incluyen: la observación, los intercambios orales en clase, la revisión de determinadas actividades, y las pruebas orales y objetivas escritas.

La evaluación se llevará a cabo por el equipo docente mediante la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal. Para ello, se utilizarán diferentes procedimientos, técnicas e instrumentos ajustados a los criterios de evaluación, así como a las características específicas del alumnado.

Los procedimientos de evaluación indican cómo, quién, cuándo y mediante qué técnicas y con qué instrumentos se obtendrá la información. Son los procedimientos los que determinan el modo de proceder en la evaluación y fijan las técnicas e instrumentos que se utilizan en el proceso evaluador.

La evaluación tendrá en consideración tanto el grado de adquisición de las competencias clave como el logro de los objetivos de la etapa. El currículo está centrado en el desarrollo de capacidades que se encuentran expresadas en los objetivos de las distintas materias curriculares de la etapa. Estos parecen secuenciados mediante criterios de evaluación y sus correspondientes estándares de aprendizaje evaluables que muestran una progresión en la consecución de las capacidades que definen los objetivos.

Los criterios de evaluación y sus correspondientes estándares de aprendizaje serán el referente fundamental para valorar el grado de adquisición de las competencias clave, a través de las diversas actividades y tareas que se desarrollen en el aula o fuera de ella.

En el contexto del proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles para continuar el proceso educativo.

La evaluación de los aprendizajes del alumnado se llevará a cabo mediante las distintas realizaciones del alumnado en su proceso de enseñanza-aprendizaje a través de diferentes contextos o instrumentos de evaluación, que comentaremos con más detalle en el *cómo evaluar*.

Evaluación final o sumativa

Es la que se realiza al término de un periodo determinado del proceso de enseñanza-aprendizaje para determinar si se alcanzaron los objetivos propuestos y la adquisición prevista de las competencias clave y, en qué medida los alcanzó cada alumno o alumna del grupo-clase.

Es la conclusión o suma del proceso de evaluación continua en la que se valorará el proceso global de cada alumno o alumna. En dicha evaluación se tendrán en cuenta tanto los aprendizajes realizados en cuanto a los aspectos curriculares de cada materia, como el modo en que desde estos han contribuido a la adquisición de las competencias clave.

El resultado de la evaluación se expresará mediante las siguientes valoraciones: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) y Sobresaliente (SB), considerándose calificación negativa el Insuficiente y positivas todas las demás. Estos términos irán acompañados de una calificación numérica, en una escala de uno a diez, sin emplear decimales, aplicándose las siguientes correspondencias: Insuficiente: 0, 1, 2, 3 o 4. Suficiente: 5. Bien: 6. Notable: 7 u 8. Sobresaliente: 9 o 10. El nivel obtenido será indicativo de una progresión y aprendizaje adecuados, o de la conveniencia de la aplicación de medidas para que el alumnado consiga los aprendizajes previstos.

El nivel competencial adquirido por el alumnado se reflejará al final de cada curso de acuerdo con la secuenciación de los criterios de evaluación y con la concreción curricular detallada en las programaciones didácticas, mediante los siguientes términos: Iniciado (I), Medio (M) y Avanzado (A).

La evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo se regirá por el principio de inclusión y asegurará su no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y la permanencia en el sistema educativo. El Departamento de Orientación del centro elaborará un informe en el que se especificarán los elementos que deben adaptarse para facilitar el acceso a la evaluación de dicho alumnado. Con carácter general, se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de las evaluaciones incluida la evaluación final de etapa, se adapten al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. En la evaluación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo participará el departamento de orientación y se tendrá en cuenta la tutoría compartida a la que se refiere la normativa vigente.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Instrumentos: se utilizan para la recogida de información y datos.

- El diario-cuaderno del profesor/a, como instrumento de observación en el aula donde se reflejarán, entre otros aspectos, las calificaciones obtenidas en los exámenes o pruebas objetivas escritas (al menos dos por trimestre), los cuestionarios (al menos uno por trimestre) y/o un proyecto estadístico de investigación al finalizar cada bloque de contenidos.

En todos los casos, con preguntas o procedimientos asociados a los estándares de aprendizaje y, consecuentemente, a criterios de evaluación y desarrollo de competencias clave de todos los bloques.

- Los exámenes o pruebas escritas, cuestionarios.
- Rúbrica para evaluar-calificar el proyecto estadístico de investigación.
- Rúbrica para la exposición oral del proyecto de investigación estadístico.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En relación a la evaluación y calificación de la materia diremos que tomaremos como referencia los criterios de evaluación descritos en esta programación y su concreción en los diferentes estándares de aprendizaje evaluables relacionado con cada uno de los criterios de evaluación. Estos estándares de aprendizaje, en nuestra programación y para la materia de Estadística, los dividiremos en dos grandes categorías:

I. Categoría de Estándares de Aprendizaje Básicos de Estadística (EBAS), en el

que englobaremos todos los estándares de aprendizajes correspondientes a los bloques de contenidos de las unidades didácticas y los estándares de aprendizaje evaluables susceptibles de ser evaluados mediante un examen o prueba escrita (señalados con un *).

II. Categoría de Estándares de Procesos, Métodos y Actitudes (EPMA), en el que incluiremos, como su propio nombre indica, todos los estándares de aprendizajes evaluables correspondientes al bloque de “Procesos, Métodos y Actitudes”

Por otro lado, para la objetiva calificación de cada uno de estos estándares de aprendizajes evaluables y poder obtener así la calificación del alumno en cada uno de los trimestres, y finalmente en la evaluación ordinaria, haremos uso de los instrumentos de evaluación anteriormente citados.

La evaluación será continua y la materia no será eliminatoria en contenidos, de manera que en cada examen se podrá realizar cualquier pregunta relacionada con cualquier unidad o contenido explicado anteriormente y, por tanto, se podrá evaluar en cualquier momento el estándar de aprendizaje que se considere.

- En el primer trimestre, la calificación final del alumno/a vendrá dada por la siguiente ponderación:

50% de la calificación obtenida de los exámenes o pruebas escritas que evaluarán estándares de aprendizaje básicos (EBAS)

Los exámenes o pruebas objetivas escritas se confeccionarán a partir de preguntas similares a los que aparecen en los ejercicios realizados en clase o en el libro digital.

La calificación de los exámenes o pruebas escritas obtenida de la siguiente forma:

$$\frac{(\text{calificación } 1^{\text{a}} \text{ prueba}) + 2 \cdot (\text{calificación } 2^{\text{a}} \text{ prueba})}{1+2}$$

20% de la calificación obtenida de cuestionarios que evaluarán estándares de aprendizaje básicos (EBAS)

30% de la calificación obtenida en la evaluación de estándares de aprendizaje de procesos, métodos y actitudes (EPMA) y Estándares de Aprendizaje Básicos de Estadística (EBAS) en un proyecto estadístico/trabajo de investigación cooperativo y con datos contextualizados.

La calificación final de la evaluación será la nota obtenida mediante el procedimiento anterior.

- En el segundo trimestre se procederá de igual forma que en el primero.

- En el tercer trimestre se procederá de igual forma que en el segundo.

La valoración de las competencias clave se calculará de manera ponderada en cada estándar de aprendizaje evaluable a partir de la calificación final en la convocatoria ordinaria.

CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN ORDINARIA, CRITERIOS DE RECUPERACIÓN Y

PARA SUBIR NOTA

Calificación de la evaluación ordinaria.

Para superar la asignatura en la evaluación ordinaria, es necesario obtener al menos 5 puntos sobre 10, atendiendo a los criterios de calificación antes citados, explicados, y en el tercer trimestre. La nota que aparecerá en el acta será el redondeo.

Criterios de recuperación

Al final de curso, después de la 3ª evaluación, y si el alumno/a no ha obtenido una calificación positiva (menos de 5) en la evaluación ordinaria, se realizará, como medida de gracia, un examen escrito de recuperación (denominado examen de suficiencia). En dicho examen el alumno/a debe obtener una calificación final mínima de 5.

Criterios para subir nota

El alumno/a que haya superado la evaluación ordinaria, sin haber hecho uso del examen de suficiencia, tendrá la opción de subir nota realizando una prueba escrita el mismo día que se celebra el examen de suficiencia. Las preguntas podrán ser distintas y el alumno/a tendrá que obtener una nota mayor que la obtenida en la evaluación ordinaria. Si la nota es mayor, dicho aumento de nota no podrá ser superior en un punto extra sobre la nota en la evaluación ordinaria.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Criterios de calificación para la evaluación extraordinaria de septiembre

Si un alumno/a no ha superado la materia en la convocatoria ordinaria, tendrá derecho a la convocatoria extraordinaria (se lleva a cabo en septiembre) donde deberá examinarse de todos los contenidos impartidos durante el curso. La calificación en la convocatoria extraordinaria de septiembre será objetiva ya que se realizará atendiendo exclusivamente a la calificación obtenida, por redondeo, de la nota del examen escrito. Para aprobar es necesario obtener al menos 5 puntos sobre 10.